

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA

Nomenclatura : AS-SM-10-2023-UNAAT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : Contratación de bienes para la adquisición de LIOFILIZADOR, para los laboratorios de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial - UNAAT

Ruc/código :	20100162238	Fecha de envío :	03/10/2023
Nombre o Razón social :	AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT COMPANY DEL PERU S.A.	Hora de envío :	16:18:56

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

Consulta: El comité especial aceptaría un Liofilizador, con capacidad de cámara de 12 lt, un rango de temperatura de hasta -84°C , dos sistemas de refrigeración de 3/4HP y Manifold de 08 posiciones, en principio de pluralidad de postores.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Con la finalidad de promover una libre participación de potenciales postores, este comité ACOGE, la observación, por lo que con motivo de la integración de bases se modificará de la siguiente manera: ¿ Capacidad de cámara: 8 a 12 litros

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Con la finalidad de promover una libre participación de potenciales postores, este comité ACOGE, la observación, por lo que con motivo de la integración de bases se modificará de la siguiente manera: ¿ Capacidad de cámara: 8 a 12 litros

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA  
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-UNAAT-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : Contratación de bienes para la adquisición de LIOFILIZADOR, para los laboratorios de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial - UNAAT

---

Ruc/código :	20604952850	Fecha de envío :	03/10/2023
Nombre o Razón social :	PROVEEDOR DE SOLUCIONES PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:43:21

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Debido a que los liofilizadores a nivel mundial utilizan cuatro u ocho puertos del manifold. se solicita a la entidad modificar con lo siguiente:

01 manifold tipo T de 8 puertos, con valvula de manejo de vacio

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3      **Literal:** 3.1      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Con la finalidad de promover una libre participacion de potenciales postores, este comité ACOGE, la observacion, por loque con motivo de la integracion de bases se modificara de la siguiente manera: capacidad del Manifold de 08 a 12 posiciones

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Con la finalidad de promover una libre participacion de potenciales postores, este comité ACOGE, la observacion, por loque con motivo de la integracion de bases se modificara de la siguiente manera: capacidad del Manifold de 08 a 12 posiciones

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA  
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-UNAAT-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : Contratación de bienes para la adquisición de LIOFILIZADOR, para los laboratorios de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial - UNAAT

---

Ruc/código :	20604952850	Fecha de envío :	03/10/2023
Nombre o Razón social :	PROVEEDOR DE SOLUCIONES PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:43:21

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Debido a que los liofilizadores a nivel mundial utilizan cuatro u ocho puertos del manifold. se solicita a la entidad modificar con lo siguiente:

8 frascos de 40 mL y 8 frascos de 200 mL

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3      **Literal:** 3.1      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Con la finalidad de promover una libre participación de potenciales postores, este comité ACOGE, la observación, por lo que con motivo de la integración de bases se modificara de la siguiente manera: capacidad del Manifold de 08 a 12 posiciones de 8 a 12 frascos de 40 mL y 8 a 12 frascos de 200 mL

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Con la finalidad de promover una libre participación de potenciales postores, este comité ACOGE, la observación, por lo que con motivo de la integración de bases se modificara de la siguiente manera: capacidad del Manifold de 08 a 12 posiciones de 8 a 12 frascos de 40 mL y 8 a 12 frascos de 200 mL

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA  
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-UNAAT-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : Contratación de bienes para la adquisición de LIOFILIZADOR, para los laboratorios de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial - UNAAT

---

Ruc/código :	20604952850	Fecha de envío :	03/10/2023
Nombre o Razón social :	PROVEEDOR DE SOLUCIONES PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:43:21

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

La experiencia del postor debe ser específica al bien que se va a adquirir. por eso se pide a la entidad cambiar la experiencia a:

Se consideran bienes similares a los siguientes Liofilizadores o secadores por congelación

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3      Literal: 3.2      **Página: 26**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que al solicitar equipos de laboratorio en general, se está dando una libre participación a todos los postores dedicados a la venta de equipos de laboratorio.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA  
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-UNAAT-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : Contratación de bienes para la adquisición de LIOFILIZADOR, para los laboratorios de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial - UNAAT

---

Ruc/código :	20601959225	Fecha de envío :	04/10/2023
Nombre o Razón social :	DROGUERIA PRIME LAB S.A.C.	Hora de envío :	16:13:26

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

Estimado comité se solicita ACLARAR el tiempo de entrega del bien solicitado, toda vez que según el numeral 1.9 de la sección específica, señala que el tiempo de entrega es de 90 días calendarios (Pag. 17); sin embargo, el numeral 4 del apartado 3.1 REQUERIMIENTO, señala que el plazo de entrega será de 60 días calendarios.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.9      Literal: 1.9      **Página: 17**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que, señalado en la página 17, siendo el plazo de entrega 90 días calendarios, así mismo se aclara que los factores de evaluación están en referencia a ofertar mejor plazo que 90 días calendario.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA  
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-UNAAT-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : Contratación de bienes para la adquisición de LIOFILIZADOR, para los laboratorios de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial - UNAAT

---

Ruc/código :	20601959225	Fecha de envío :	04/10/2023
Nombre o Razón social :	DROGUERIA PRIME LAB S.A.C.	Hora de envío :	16:13:26

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

Se solicita amablemente al comité de selección ACLARAR si el área donde se procederá a la instalación y puesta en funcionamiento del bien a entregar, se encuentra HABILITADO; asimismo, confirmar si en caso existiera algún tipo de inconveniente en cuanto a la disponibilidad y habilitación del espacio, esto sería asumido por la entidad.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 7      Literal: 7      Página: 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Si se cuenta con el espacio habilitado, así mismo, previo a la entrega se podrán verificar y coordinar con el área usuaria para su operación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA  
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-UNAAT-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : Contratación de bienes para la adquisición de LIOFILIZADOR, para los laboratorios de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial - UNAAT

---

Ruc/código :	20601959225	Fecha de envío :	04/10/2023
Nombre o Razón social :	DROGUERIA PRIME LAB S.A.C.	Hora de envío :	16:13:26

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

Estimado comité de selección, en el numeral 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, apartado a), solicitan la presentación de la Constancia Nacional de Proveedores (bienes); sin embargo, hay que tener en cuenta que según lo señalado en el numeral 9.10 del artículo 9 del REGLAMENTO de la Ley de Contrataciones del Estado, se establece que las entidades deben verificar la vigencia de esta. Por lo que, solicitamos ACLARAR si dicho apartado será acreditado, considerando la razón expuesta.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: A      **Página: 26**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se ACOGE su observación, por lo que con motivo de la integración de bases, se suprime dicho requisito.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se ACOGE su observación, por lo que con motivo de la integración de bases, se suprime dicho requisito.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA  
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-UNAAT-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : Contratación de bienes para la adquisición de LIOFILIZADOR, para los laboratorios de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial - UNAAT

---

Ruc/código :	20601959225	Fecha de envío :	04/10/2023
Nombre o Razón social :	DROGUERIA PRIME LAB S.A.C.	Hora de envío :	16:13:26

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

Se solicita amablemente al comité de selección ACLARAR en relación a la conformidad del bien, toda vez que según el numeral 10 (pág. 25) señala que el COMITÉ DE RECEPCIÓN, serán los responsables de recepcionar y brindar la conformidad técnica del bien; sin embargo, en el numeral 9 (pág. 24) indican que para el proceso de pago se requerirá la conformidad por parte del Almacén Central.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 10      Literal: 10      Página: 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

el area de almacen sera quien recepcione el equipo, con la guia de remision, sin embargo el que emita la conformidad del cumplimiento de las especificaciones tecnicas y la operatividad es el comité de recepcion.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null